

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTAS N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023.

OBRA: RUTA NACIONAL N° 7. REPAVIMENTACIÓN. TRAMO: KM. 592,00 – KM. 654,00.
PROVINCIA DE CÓRDOBA.

A las empresas interesadas en el Proceso de Contratación enunciado más arriba, se les comunica lo siguiente:

1. CONSULTAS Y RESPUESTAS AL DOCUMENTO DE LICITACION:

CONSULTA N° 1:

Buenas tardes, Por la licitación de la referencia realizamos la siguiente consulta por el tema de la Facturación Promedio anual, ya que: En el formulario A-7, indican al pie del mismo “Facturación anual promedio calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en curso o terminados, dividido entre el número de años que se estipula en el Subfactor 2.3 del DOC 2, Criterios de Evaluación y Calificación” Y el Subfactor 2.3 del DOC-2 aludido, dice: “Como mínimo, una facturación promedio de construcción anual de \$1.750.871.000 calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en curso o terminados en el mejor año a partir del 1 de enero de 2012.” Consultamos:

- 1) Solicitamos se informe la cantidad de años para hacer el promedio de facturación actualizada, pedido en el formulario A-7 (3,5, 10 años etc.)
- 2) Caso contrario, se indique si se refiere a la mejor facturación actualizada en un período de 12 meses consecutivos desde el 01/ene/2012 y sin cálculo de promedio alguno.

RESPUESTA N° 1:

- 1) Se tomarán en cuenta los últimos 10 años
- 2) Se refiere a la mejor facturación anual a partir del 1 de Enero de 2012.

CONSULTA N° 2:

En IAL doc. 2 criterios de evaluación y calificación 2.3. situación financiero subfactor capacidad financiera histórica (iii) dice deberán presentar los balances generales auditados correspondientes a los últimos 5 (cinco) años. y en el formulario a-6 solicita información financiera de los 3 (tres) años anteriores. la consulta es cuantos balances generales auditados debemos presentar?

RESPUESTA N° 2:

Para la IAL DOC.2 Criterios de Evaluación y Calificación 2.3. Situación Financiera – Subfactor Capacidad Financiera Histórica se deberán presentar los balances de los últimos CINCO (5) años. Mientras que en el Formulario A-6 Situación Financiera se deberán presentar los últimos TRES (3) años.

CONSULTA N° 3:

Solicitamos nos indiquen plazo de pago en días de los certificados mensuales que aprobados por la supervisión de obra se emitan mensualmente. Motiva esta consulta el hecho de no encontrar esta información en el punto 1.2.3 del DOC-2 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES (IAL), ni en Anexo A de Redeterminación de Precios (obrante al final del presente pliego), o el punto 34 de la IF-2021-29135404-APN-PYC#DNV.

RESPUESTA N° 3:

Se dio respuesta, mediante la Enmienda N° 1 (IF-2023-98914224-APN-LYC#DNV).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTAS N° 1 - LPN N° 02/2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.